

JUNTA ELECTORAL –CSST DRTCSM.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 001-2024-JE

De acuerdo a lo regulado por el Manual de Implementación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, reunidos en el Auditorio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, siendo las 08:00 horas del día 24 de enero de 2024, ubicada en Av. Circunvalación N° 624 de Tarapoto, se han reunido para la instalación de la Junta Electoral para implementar los procedimientos de elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), recaída en las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|--------------|
| 1.- Santos Manuel Ventura Santacruz | : Presidente |
| 2.- Nitzi Carol Grandez Pérez | : Secretaria |
| 3.- Orlando Lozano Vásquez | : Vocal 1 |
| 3.- Wilber Anderson Infante Ríos | : Vocal 2 |
| 4.- Romario Gonzales Terán | : Vocal 3 |

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

Instalación de la Junta Electoral y aprobación del Reglamento Electoral

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación de la Junta Electoral


A efectos de proceder a la instalación de la JE cuya vigencia será para realizar las elecciones para el CSST, periodo 2024-2025, el presidente de la JE toma la palabra manifestando, que es conveniente aprobar el Reglamento de Elecciones, que pasaremos a revisar más adelante y de esta forma da por instalado la JE.

III. ACUERDOS

En la presente sesión de instalación del JE, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Se declara instalado la Junta de Elecciones.
2. Se aprobó por unanimidad el Reglamento de Elecciones y el cronograma de elecciones.

Siendo las 10:02 horas del mismo día, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.



Manuel Santos Ventura Santacruz
Presidente



Nitzi Carol Grandez Pérez
Secretaria